

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.064

Sábado 1 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

## BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2595831

### EXTRACTO SENTENCIA CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN EL CAJON

En el 2º Juzgado de Letras de Quillota, expediente ROL V-61-2024, con fecha 26 de diciembre de 2024, se ha dictado sentencia constitutiva de concesión de exploración denominada “EL CAJON”, a favor de SOL DE PERALES SpA., rol único tributario 77.014.782-4, sociedad chilena del giro de energía renovable, representada por doña Constanza Francisca Jofré Soto, chilena, abogada, soltera, Cédula Nacional de Identidad N° 17.812.727-6, ambos con domicilio para estos efectos en Calle Don Carlos N° 2939, oficina 904, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sobre una superficie de 100 hectáreas. El pedimento fue presentado el 10 de julio de 2024; inscrito con fecha 22 de julio de 2024, a fojas 22 N° 10, del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Quillota del año 2024; publicado en el Boletín Oficial de Minería del Diario Oficial de la República de Chile, con fecha 5 de agosto de 2024. Las coordenadas U.T.M. de los vértices del perímetro de la cara superior de la concesión de exploración son:

VERTICE	NORTE (m)	ESTE (m)
Punto Medio (P.M.)	6.352.300,00	289.500,00
V1	6.352.800,00	289.000,00
V2	6.352.800,00	290.000,00
V3	6.351.800,00	290.000,00
V4	6.351.800,00	289.000,00

Se otorga el presente extracto de conformidad al artículo 90 del Código de Minería. Quillota, enero 2025. Secretario.  
David Haroldo Villegas Figueroa Secretario PJUD Siete de enero de dos mil veinticinco 07:07 UTC-3. 037332213783.

CVE 2595831

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

